



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 4872/19 y el Expediente CUDAP-FCN-SJB: 0000116/2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la Directora Dra. Adriana Nillni e integrantes del Laboratorio de Fluorescencia y Difracción de Rayos X de la FCNyCS, solicitan la modificación del nombre de dicho laboratorio.

Que el Lic. Arturo Canero fue docente pionero del Departamento de Geología, aportando su experiencia como geoquímico, profesión que abrazó con extremada pasión.

Que fue el impulsor, gestor, ejecutor y primer Director del Laboratorio mencionado.

Que fue formador activo de recursos humanos en dicho laboratorio, con lo cual se ha logrado continuar con su tarea y tener en la actualidad habilitación provincial y reconocimiento nacional.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Renombrar el "Laboratorio de Fluorescencia y Difracción de Rayos X" de la Sede Comodoro Rivadavia, como "Laboratorio de Fluorescencia y Difracción de Rayos X Lic. Arturo Canero".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 529/19**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.